

Los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—Camilo Pereira Pérez, Consejero delegado de «Fronza, Sociedad Limitada», Administrador único de «Fronza Centros de Jardinería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—8.149. 2.<sup>a</sup> 11-3-2003

## FRUTAS TROPICALES DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, señalando al efecto el día 31 de marzo de 2003, a las doce horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Caja Rural de Tenerife, sito en Santa Cruz de Tenerife, en la rambla Pulido, número 24, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2002, así como gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Segundo.—Propuesta de cambio de domicilio social, de supresión de las prestaciones accesorias de las acciones serie A y de unificación de todas las acciones sin distinguir en distintas series, y reducción de quórum para celebración de Juntas y número de Consejeros, así como de mayorías necesarias para adopción de acuerdos. En consecuencia, modificación de artículos 4, 5, 7, 8, 9, 15, 16 y 18 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de tres nuevos miembros del Consejo de Administración por renuncia al cargo de anteriores. Elección y, en su caso, renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reclamación siniestro.

Quinto.—Desembolsos pendientes, acuerdos al respecto.

Sexto.—«Know how», acuerdos en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas. Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos de la sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, José Luis González Díaz.—7.599.

## GARCÍA NUÑO-EL CHICO, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Noreña, Asturias, calle Espinero, número 1, el día 2 de abril de 2003, a las trece

horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación será «García Nuño-El Chico, Sociedad Limitada», y adopción de todos los acuerdos necesarios para la adaptación de sus Estatutos sociales a la nueva forma societaria, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Delegación de facultades para la elección a público, de los acuerdos adoptados en la reunión, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de lo tratado en la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, elaborado por el Administrador único, así como de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

En Noreña, 27 de febrero de 2003.—El Administrador único, Aquilino García Nuño.—7.661.

## GEINCO ACTIUS MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, acuerda, por unanimidad, convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, en primera convocatoria el 1 de abril, a las trece treinta horas, en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, y en segunda convocatoria el día 2 de abril a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión durante el ejercicio social de 2002, del órgano de administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditorías de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecidos, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones

podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien, proceder a su agrupación hasta completar al menos, dicho número.

Barcelona, 5 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración, Isabel de Juan González de Castejón, Secretaria no Consejera.—8.333.

## GIZA INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 4, 4.<sup>a</sup> planta, el día 3 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—7.650.

## GMS MANAGEMENT SOLUTIONS HOLDING ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

## GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que el socio único de «GMS Management, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de socios de «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», acordaron el día 31 de diciembre de 2002 la fusión por absorción de «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por parte de «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, considerando como Balance de fusión el cerrado a 30 de noviembre de 2002, para «GMS Management Solutions, Sociedad Limitada», y el cerrado a 30 de diciembre de 2002 para «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada».

Dicha Junta general extraordinaria y universal de socios de «GMS Management Solutions Holding España, Sociedad Limitada», del 31 de diciembre de 2002, acordó también modificar la denominación social de la sociedad absorbente por la de la sociedad absorbida, pasando a denominarse la sociedad